



RESISTENCIA, 08 de noviembre de 2021.

VISTO:

La Resolución N° 02/21 del Tribunal ad hoc que aprueba la nómina de las/los postulantes que han alcanzado el puntaje mínimo para pasar a la etapa de oposición; y

CONSIDERANDO:

Que para la etapa de oposición el Tribunal ad hoc recepcionó la renuncia al Concurso de la postulante Raquel Adriana CARMONA D.N.I. N° 30.422.097,

Que el postulante Dardo Alberto SOLARI D.N.I. N° 29.989.522 no presentó la documentación requerida para la verificación de los antecedentes presentados en forma digital,

Que finalizado el período de adhesiones e impugnaciones, ingresó la totalidad de 30 (TREINTA) adhesiones y ninguna impugnación.

Que en la fecha se realizaron las primeras entrevistas a los postulantes que cumplieron los requisitos según los parámetros expuestos en las Bases del Concurso Público de Antecedentes para la selección del Secretario/a Ejecutivo/a del Comité para la Prevención de la Tortura de La Provincia Del Chaco/ CPTCh (Art. 28 Ley 3264-B), aplicando los criterios contenidos en el Anexo I de la Resolución N° 01/21,

Que luego de un extenso análisis, el Tribunal ad hoc determinó la nómina de postulantes que participará de la segunda entrevista de oposición, la cual consiste en la defensa del Plan Operativo de Gestión cuya presentación en tiempo y forma será un requisito para la participación en la misma,

Que, en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL TRIBUNAL AD HOC DE SELECCIÓN DE LA/DEL SECRETARIA/O
EJECUTIVA/O DEL COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y
OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE
CHACO**

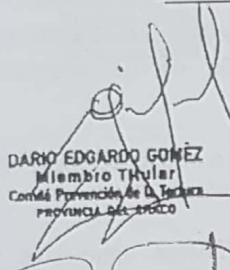
RESUELVE:


1°) **EXCLÚYESE** de la etapa de oposición a la postulante **Raquel Adriana CARMONA** D.N.I. N° 30.422.097 y el postulante **Dardo Alberto SOLARI** D.N.I. N° 29.989.522, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

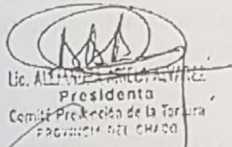


- 2º) **APRÚEBASE** la nómina de las y los postulantes que forma parte como Anexo I de la presente, quienes alcanzaron los contenidos mínimos de la primera entrevista y avanzan a la siguiente etapa de oposición prevista para el **17 de noviembre de 2021**.
- 3º) **RATIFIQUESE** la "Guía de contenidos mínimos para el Plan Operativo de Gestión" expresada en el Anexo II que forma parte de la presente.
- 4º) **Notifíquese** y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Comité para la Prevención de la Tortura.
- 5º) **Regístrese** y oportunamente archívese.

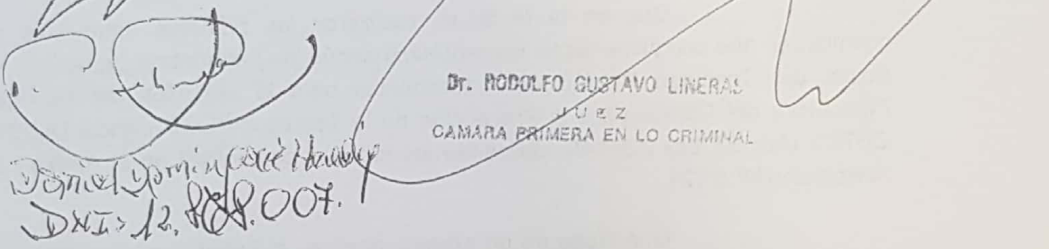
RESOLUCIÓN N° 03- 21

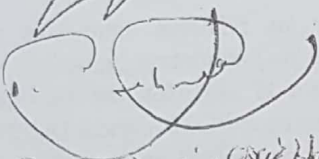

DARÍO EDGARDO GÓMEZ
Miembro Titular
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. SILVANA ANALIA CANTEROS
Miembro Titular
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO


Lic. ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO


Lic. MARÍA CHACALE
Miembro Titular
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO


Dr. RODOLFO GUSTAVO LINERAS
JUEZ
CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL


Daniel Domingo
DNI: 12.808.007

**IUD
Alan**


Digitally signed
by IUD Alan
Date: 2021.11.10
10:51:26 -03'00'




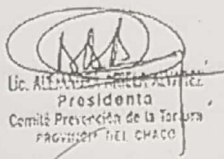
ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 03-21

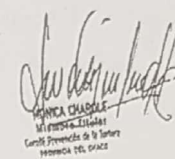
NÓMINA DE POSTULANTES ADMITIDOS A LA SEGUNDA ETAPA DE OPOSICIÓN

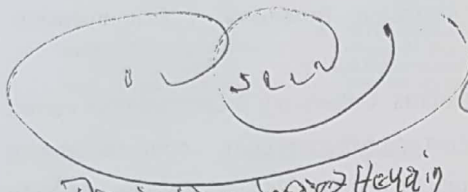
1. **MARTURET**, Fernando Nahuel, D.N.I. N° 34.891.689
2. **MORÁN**, María Natalia, D.N.I. N° 28.605.907
3. **NAZARUKA**, Selva Anahí, D.N.I. N° 34.896.101
4. **QUIROZ**, Sergio Luis, D.N.I. N° 21.351.157


DARÍO EDGARDO GÓMEZ
Miembro Titular
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. SILVANA ALEJANDRA CANTEROS
Miembro Titular
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO


Lic. ALEJANDRA ARCE ALVÁREZ
Presidenta
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO


CAMILA CHACRA
Miembro Titular
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO


Dr. RODOLFO GUSTAVO LINERAS
JUEZ
CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL

Daniel Domínguez Heviaín
DNI: 12.868.007-

**IUD
Alan**

Digitally signed
by IUD Alan
Date: 2021.11.10
10:52:54 -03'00'



ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 03-21

GUÍA DE CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL PLAN OPERATIVO DE GESTIÓN

Los/as postulantes admitidos/as a la segunda etapa de oposición deberán presentar un Plan Operativo de Gestión según los contenidos expresados a continuación.

- 1) El plan deberá incluir, de manera sucinta -es decir, sin un desarrollo extenso de cada aspecto que lo conforme-, lo que el/la postulante considere propuestas innovadoras que den soporte al organismo teniendo en cuenta la estructura del mismo, los principios por los que se rige y las funciones asignadas al Secretario Ejecutivo. Para ello, tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Las funciones del Secretario Ejecutivo descriptas en la Ley 3264 B;
 - b. De la Secretaría Ejecutiva dependen las áreas de maestranza, movilidad, mesa de entradas y salidas;
 - c. Las áreas que componen la estructura del Comité son: Monitoreo e Intervenciones. Jurídica. Administración. Promoción y Comunicación. Pueblos Originarios.
- 2) El plan no deberá exceder las 3000 palabras. Deberá ser presentado por correo electrónico a la dirección sec.ejecutiva.cptch@gmail.com, como documento adjunto en formato de Documento Portátil (PDF). Estos documentos se admitirán hasta las **23:59 horas del lunes 15 de noviembre de 2021**. La presentación en tiempo y forma del Plan Operativo de Gestión será un **requisito** para la participación en la segunda entrevista.
- 3) En la segunda entrevista prevista para el **17 de noviembre de 2021 de 14 a 18 horas en Arturo Illia 474 de Resistencia**, sede del Comité para la Prevención de la Tortura, dispondrán de veinte minutos cada uno/a para exponer ante el jurado el plan referido en el párrafo anterior. Podrán complementar la presentación con el soporte visual que consideren adecuado. Finalizada la exposición, en los siguientes cuarenta minutos el tribunal hará preguntas al/a la postulante respecto del Plan de Gestión presentado o sobre otras cuestiones de gestión no incluidas en el plan pero que el jurado considere relevantes para complementar esta etapa de la evaluación.

DARIO EDGARDO GÓMEZ
Miembro Titular
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. SILVINA ANJALIA CANTEROS
Miembro Titular
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO

Lic. ALBA ESTERITA RIVERO
Presidenta
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO

FINCA ONSALE
Comité Prevención de la Tortura
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. RODOLFO GUSTAVO LINERAS
JURZ
CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL

Daniel Bonifacio
2021/12/08/007

**IUD
Alan**

Digitally signed
by IUD Alan
Date: 2021.11.10
10:52:22 -03'00'